



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

*Rad. 2020/00042*

*PROCESO PERTENENCIA.*

*Demandante: MARIA ELENA MENDEZ DE MENDEZ.*

*Demandados: JOSE IGNACIO MENDEZ MENDEZ.*

Visto el anterior memorial y siendo procedente lo solicitado, se ordena que en la misma audiencia señalada para el día 30 de noviembre del año en curso, a las 9:00 A.M., se practiquen las siguientes pruebas, solicitadas por la parte demandada:

1. Se ordena tener como prueba los documentos aportados con la contestación de la demanda.
2. Se ordena realizar el interrogatorio de parte a la demandante MARIA ELENA MENDEZ DE MENDEZ.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO RÓCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. \_\_\_\_\_, hoy 24 de noviembre de 2020.  
La Secretaria,  
ARCENIS RAMIREZ.